



Expediente: 6560/2021.

RESOLUCIÓN APROBANDO LAS BASES DEL CONCURSO DECORACIÓN ESCAPARATES HALLOWEEN ATARFE 2021

D. PEDRO MARTINEZ PARRA, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe.

Vista la propuesta de la Concejalía de Comercio y Empleo emitida en relación al Concurso Decoración de Escaparates de Halloween 2021, con la finalidad fomentar la participación y asociacionismo de las empresas y pequeños locales de Atarfe,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar las Bases que se transcriben a continuación, que regulan el “Concurso Decoración de Escaparates de Halloween Atarfe 2021”.

“CONCURSO DECORACIÓN DE ESCAPARATES HALLOWEEN ATARFE 2021

Desde la Concejalía de Comercio y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe, se convoca el “Concurso Decoración Escaparates Halloween 2021”, con arreglo a las siguientes bases:

BASES:

1. Objeto:

El “Concurso decoración de Escaparates Halloween 2021”, tiene como finalidad fomentar la participación y asociacionismo de las empresas y pequeños locales de Atarfe, promover la creatividad de las personas comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos, de forma que sean atractivos para el vecindario y la clientela, a la vez que contribuyen a promocionar e impulsar el comercio local y la dinamización empresarial del municipio.

2. Participantes:

Podrá formar parte en este concurso de escaparates cualquier comercio y local que disponga de un escaparate en la vía pública en el término municipal de Atarfe.

3. Inscripciones:

Para participar habrá que mandar dos fotografías del escaparate en horizontal





junto al modelo de inscripción.

El plazo de inscripción comenzará el día que se publiquen las bases hasta el día 29 de octubre de 2021.

Importante:

La ficha de inscripción se enviará al correo electrónico juventud@atarfe.es
Las fotos se enviarán por WhatsApp al 680431998 poner el nombre del establecimiento.

La ficha de inscripción estará disponible en www.atarfe.es/concurso-escaparates-halloween

4. Votación.

La votación se llevará a cabo a través del Facebook del Ayuntamiento de Atarfe, se podrá votar desde el día 30 de octubre a las 12 horas hasta el 31 de octubre a las 12 horas.

Resultará ganador el escaparate que obtengan más “Me gusta”, obteniendo los siguientes premios los que le sigan en número de “Me gusta”.

Los comercios ganadores se publicarán tanto en la página web del Ayuntamiento de Atarfe como en el Facebook, una vez se revise la valoración y se apruebe.

5. Premios.

Para la presente convocatoria se fijan los siguientes premios:

-Primer premio: 200€.

-Segundo premio: 150€.

-Tercer premio: 100€.

La cantidad económica asignada a cada uno de los premios se hará efectiva mediante transferencia bancaria. Para ello, nos pondremos en contacto con los establecimientos ganadores para los datos correspondientes.

Los premios irán a cargo de la partida presupuestada 924.48900.01 “Subvenciones para potenciación del Asociacionismo”.

6. Reclamaciones.

El Ayuntamiento de Atarfe se reserva la competencia para resolver cualquier reclamación que se produzca.

7. Aceptación de las normas de participación:

La participación en el Concurso de Escaparates Halloween Atarfe 2021 implica el conocimiento y aceptación expresa de estas bases. El no-cumplimiento de alguna de las normas aquí recogidas por parte de las personas participantes supondrá la exclusión de las mismas y la pérdida de cualquier derecho a obtener premio.”

INSCRIPCIÓN COMERCIOS DE ATARFE

“CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES ATARFE 2021”





Nombre del Comercio: _____

CIF/DNI: _____

Nombre de la persona responsable: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

En Atarfe a ____ de _____ de 2021.

Fdo.: _____

PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Atarfe es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). Fin del tratamiento: tramitar la inscripción para el concurso de decoración de escaparates Halloween 2021, que nos indique en este formulario que va a llevar a cabo el área de juventud del Ayto de Atarfe. Legitimación del tratamiento: el tratamiento de sus datos está legitimado en base al ejercicio de poderes públicos conferidos (artículo 6.1.e RGPD 2016/679). Criterios de conservación: Los datos se conservarán indefinidamente para fines de archivo mientras exista un interés mutuo para ello, y según lo previsto en la normativa administrativa, y una vez que no sean necesarios para tal fin se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No está previsto comunicar los datos a terceros salvo obligación legal. Derechos que asisten al Interesado: Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. Datos de contacto para ejercer sus derechos: Plaza de España, 7 18230 Atarfe (Granada) o en el email delegadodeprotecciondedatos@ataevalua.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de datos de Andalucía protecciondedatos.ctpda@juntadeandalucia.es

SEGUNDO. Publicar las bases del Concurso Decoración de Escaparates Halloween Atarfe 2021.





Ayuntamiento de Atarfe
Plaza de España 7, 18230 ATARFE - Granada
Tel: 958 43 60 11 | Fax: 958 43 77 79
www.ciudadatarfe.com
info@ciudadatarfe.es

Dese traslado de la presente Resolución al Secretario de la Corporación para su firma y traslado al Libro Oficial de Decretos.

Lo manda y firma en Atarfe, en fecha al margen.

El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

